

Corte Suprema de Justicia de la Nación

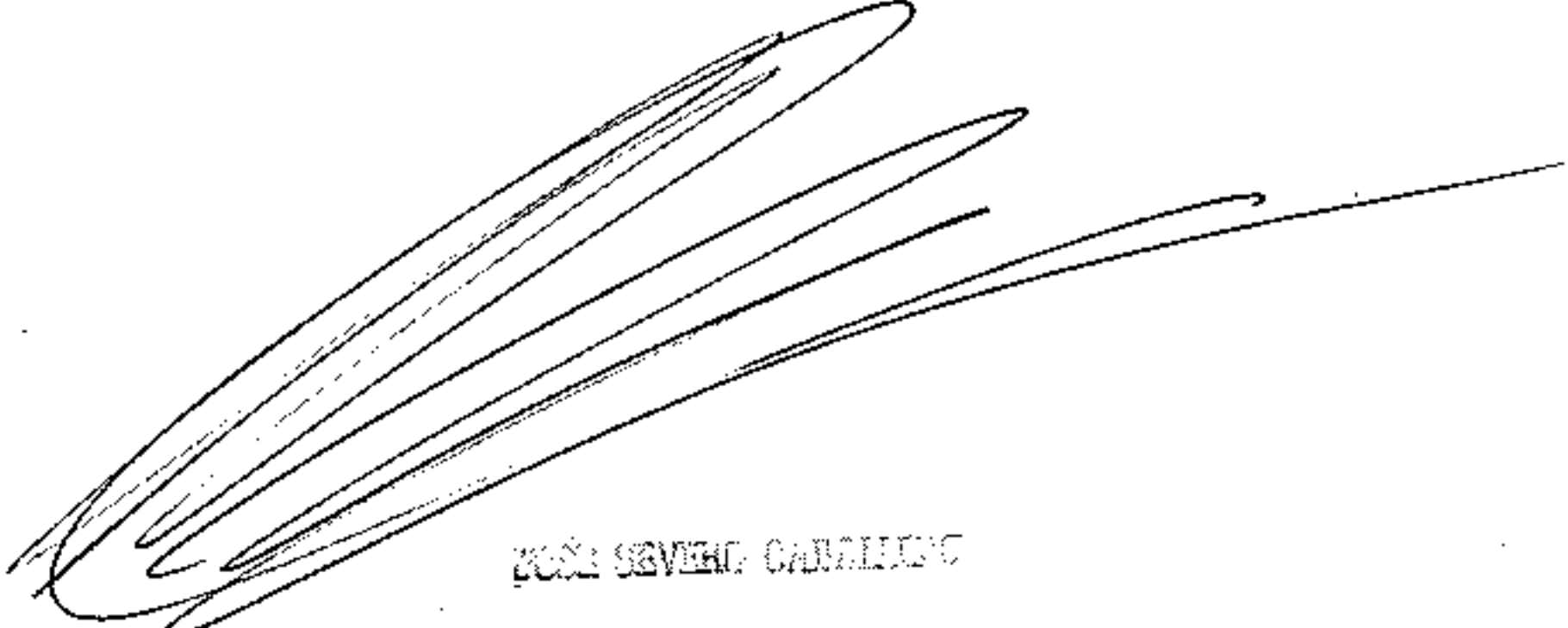
Buenos Aires, *PH* de julio de 1989.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se tramita la aprobación del Acta de Recepción Definitiva de los trabajos correspondientes a la limpieza, restauración y pintura de frentes efectuados en los edificios sitos en Tucumán 1381/93 de esta Capital,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar el Acta de Recepción Definitiva -que en tres (3) ejemplares obra a fs. 1/3 de las presentes actuaciones- suscripta por el arquitecto Horacio R. Pedretti, en representación de la Prosecretaría de Arquitectura por una parte y el señor David A. Bonaldi, en representación de la firma "Ing. Aristides R. Bonaldi", por los trabajos consignados precedentemente y que fueron aprobados por Resolución del Tribunal n° 936/88.-

2°) Regístrese, hágase saber a la Prosecretaría de Arquitectura y remítanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-


ROSA SEVERO CAVALLO